

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**23217** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato del Proyecto de auscultación y mejora de seguridad de la Presa de Iznájar. Término municipal de Rute (Córdoba). Clave: CO(DT)-5127.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
  - c) Número de expediente: CO(DT)-5127.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.chguadalquivir.es](http://www.chguadalquivir.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Obra.
  - b) Descripción: Proyecto de auscultación y mejora de seguridad de la Presa de Iznájar. Término municipal de Rute (Córdoba).
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45246200
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado y Plataforma de Contratación del Estado.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de diciembre de 2014 en BOE número 292 y 3 de diciembre de 2014 en Plataforma de Contratación del Estado.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 899.654,36 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 899.654,36 euros. Importe total: 1.088.581,78 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 12 de mayo de 2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de julio de 2015.
  - c) Contratista: Obras y Servicios Públicos, S.A. (OSEPSA).
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 575.778,79 euros. Importe total: 696.692,34 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Obras y Servicios Públicos, S.A. (OSEPSA), al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 7 de julio de 2015.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A150032303-1